



Caleta Olivia, 2 de noviembre de 2001

VISTO:

El Expediente N° 32.524-UART-01; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el pedido de la Unidad Académica Río Turbio de remisión de los fondos de funcionamiento presupuestados, que efectúa a través del Acuerdo N° 202/01 del Consejo de Unidad;

Que durante el presente ejercicio el Ministerio de Cultura y Educación disminuyó la asignación de cuota mensual para otros gastos en un promedio del 20% mensual;

Que por la situación antes descripta se distribuyó a las Unidades Académicas como cuota para gastos de funcionamiento un promedio del 80% del presupuesto aprobado;

Que el conjunto de las unidades de gestión presentan graves inconvenientes para el pago de los servicios básicos;

Que esta situación resiente el servicio y afecta el normal desarrollo de las actividades;

Que ante la grave situación financiera la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones recomienda en su despacho afectar fondos disponibles de los distintos programas por un monto de \$ 93.400,00 para hacer frente a las demandas de cada una de las Unidades Académicas;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: CREAR la partida presupuestaria por un monto de \$ 93.400,00 según detalle:

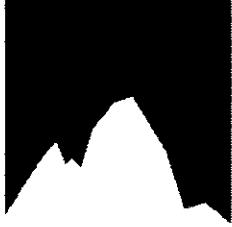
Programa 43 – Refuerzo a Unidades Académicas

F.F	Actividad	Finalidad	Función	Inciso	Pda. Principal	Importe	Refuerzo
1.1	1	3	4	3	-	22.200,00	UARG
1.1	2	3	4	3	-	19.800,00	UACO
1.1	3	3	4	4	4.2	17.956,80	UART
1.2	3	3	4	3	-	900,72	UART
1.6	3	3	4	4	4.2	3.043,20	UART
1.6	3	3	4	5	5.1	1.500,00	UART
1.6	3	3	4	3	-	26.099,28	UART
1.6	4	3	4	4	4.2	1.900,00	UASJ

ARTICULO 2º: DETERMINAR que se deberá tomar el crédito para la partida creada en el Artículo precedente de:

F.F	Actividad	Finalidad	Función	Inciso	Pda. Principal	Importe
1.1	2	3	4	4	4.2	10.000,00
1.1	3	3	4	4	4.2	24.978,40
1.1	4	3	4	4	4.2	24.978,40
1.2	2	3	4	3	-	133,67
1.2	1	3	4	3	-	191,05
1.2	3	3	4	5	5.1	576,00

101



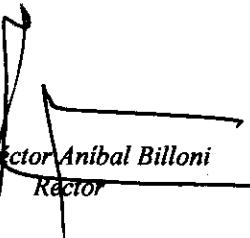
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

F.F	Actividad	Finalidad	Función	Inciso	Pda. Principal	Importe
1.6	2	3	4	4	4.2	2.542,48
1.6	4	3	4	4	4.3	30.000,00

**ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas,
dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.**


Adalio Muñoz
Secretaría Consejo Superior


Ing. Hector Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 161

ES CORRI